



Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.162-4/2014

FECHA: 10 DE ABRIL DE 2014

RESOLUCIÓN No.162-4/2014.- Sesión No.3514 del 10 de abril de 2014.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.108-3/2014 del 13 de marzo de 2014 se autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.03/2014 con la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. para la prestación del servicio de soporte técnico del Software Living Disaster Recovery Planning System (LDRPS), por el término de un (1) año comprendido del 16 de abril de 2014 al 15 de abril de 2015, aprobándose las especificaciones técnicas y condiciones de contratación correspondientes.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones de contratación se invitó a presentar cotización a la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V., la cual presentó su oferta inicial por un valor de trescientos seis mil tres lempiras con cincuenta centavos (L306,003.50), que incluye treinta y nueve mil novecientos trece lempiras con cincuenta centavos (L39,913.50) por concepto de impuesto sobre ventas; sin embargo, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se procedió a negociar la oferta con la referida empresa, presentando una nueva propuesta por un valor de doscientos cincuenta mil cuatrocientos ochenta y cuatro lempiras con treinta y ocho centavos (L250,484.38), que

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.162-4/2014
- 2 -

incluye treinta y dos mil seiscientos setenta y un lempiras con ochenta y ocho centavos (L32,671.88) por concepto de impuesto sobre ventas, representando una disminución de cincuenta y cinco mil quinientos diecinueve lempiras con doce centavos (L55,519.12), equivalente al dieciocho punto catorce por ciento (18.14%) respecto a la oferta inicial.

CONSIDERANDO: Que según la información proporcionada por el Departamento de Presupuesto, mediante memorándum PRESUP-286/2014 del 18 de febrero de 2014, el Banco dispone de recursos en su Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2014 para contratar el soporte referido, para lo cual deberá afectarse el objeto específico del gasto No.23350 "Mantenimiento y Reparaciones para Equipos de Comunicación", que se administra a través de la Cuenta No.5207000005 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipo de Cómputo y/o Software".

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar la Contratación Directa No.03/2014 a la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. para la prestación del servicio de soporte referido.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 38, numeral 5) y 63, numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado; 169, 170 y 171 de su Reglamento; 76 de la Ley General de la Administración Pública y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

RESUELVE:

1. Adjudicar la Contratación Directa No.03/2014 a la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. para la prestación del servicio de soporte técnico del Software Living Disaster Recovery Planning System (LDRPS), por el término de un (1) año comprendido del 16 de abril de 2014 al 15 de abril de 2015, por un valor de doscientos cincuenta mil cuatrocientos ochenta y cuatro lempiras con treinta y ocho centavos (L250,484.38), que incluye treinta y dos mil seiscientos setenta y un lempiras con ochenta y ocho centavos (L32,671.88) por concepto de impuesto sobre ventas.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.162-4/2014
- 3 -

2. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
3. Comunicar esta resolución a la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. para los fines pertinentes.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

CRV

- Subgerencias
- Departamento de Tecnología y Comunicaciones
- Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
- Departamento Jurídico
- Departamento de Auditoría Interna
- Departamento de Presupuesto

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn